

**Fondo Especial de Compensación
de Intereses (FECl)**

**Informe de los Auditores Independientes
y Estados Financieros**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015

Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI)

CONTENIDO

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	I - II
---	--------

ESTADOS FINANCIEROS

Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados	2
Estado de Cambios en el Patrimonio	3
Estado de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados financieros	5 - 11

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Comisión FECI
Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI)
Panamá, República de Panamá

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan del Fondo Especial de Compensación de Intereses, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con Normas de Contabilidad Gubernamental, y por el control interno, que la administración determine necesaria para permitir la preparación de estos estados financieros, que estén libres representación errónea de importancia relativa, sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, sea por fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de estos estados financieros por la entidad, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.



Tel: +507 279 9700
Fax: +507 236 4143
www.bdo.com.pa

Edificio BDO
Urb. Los Ángeles
Ave. El Paical
República de Panamá
0831-00303

Comisión FECI
Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI)
Panamá, República de Panamá

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI) al 31 de diciembre de 2015, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad Gubernamentales.

BDO

25 de febrero de 2016.
Panamá, República de Panamá.

Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI)

Estado de Situación Financiera
31 de diciembre de 2015
(Cifras en Balboas)

	Notas	2015	2014
ACTIVOS			
Depósitos en bancos	3	52,767,098	48,723,988
Préstamos por cobrar	4	12,934,797	20,145,905
Intereses por cobrar	5	38,890	55,233
Cuentas por cobrar, otras		9,456	15,593
Cobranzas dudosas		1,100	7,979
Otros activos		39	-
Total de activos		65,751,380	68,948,698
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos:			
Cuentas por pagar	6	15,166,414	11,764,195
Otras cuentas por pagar diversas	7	971,944	1,285,811
Total de pasivos		16,138,358	13,050,006
Patrimonio:			
Reserva técnica	8	35,609,324	31,513,967
Superávit acumulado		14,003,698	24,384,725
Total de patrimonio		49,613,022	55,898,692
Total de pasivos y patrimonio		65,751,380	68,948,698

Las notas en las páginas 5 a la 11 son parte integral de estos estados financieros.

Fondo Especial de Compensación de Intereses (FEI)

Estado de Resultados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015

(Cifras en Balboas)

	Nota	2015	2014
Ingresos devengados:			
Ingresos no tributarios 20% del 1% del FEI		44,668,688	43,857,459
Ingresos por intereses		163,468	397,460
Otros ingresos		203,014	8,100
Total de ingresos devengados		45,035,170	44,263,019
Gastos:			
Gastos de administración	9	1,987,120	1,977,500
Subsidios otorgados		51,022,140	45,867,118
Total de gastos		53,009,260	47,844,618
Partidas extraordinarias:			
Ingresos de períodos anteriores		533,153	210,320
Déficit del año		(7,440,937)	(3,371,279)

Las notas en las páginas 5 a la 11 son parte integral de estos estados financieros.

Fondo Especial de Compensación de Intereses (FEI)

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015

(Cifras en balboas)

	Reserva técnica	Superávit acumulado	Total de patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2013	29,959,597	29,584,080	59,543,677
Aportes recibidos por retenciones Fondo Especial de Compensación de Intereses (FEI)	-	174,901,494	174,901,494
Alcances	-	931,430	931,430
Distribución de alcances 50%, 25% 12.5% Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA)	-	(255,921)	(255,921)
Distribución de alcances 50% o 25% Fondo Especial de Compensación de Intereses (FEI)	-	(333,477)	(333,477)
Distribución de alcances 12.5% Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA)	-	(74,568)	(74,568)
Distribución de alcances 50% Tesoro Nacional de Panamá	-	(563,894)	(563,894)
Reclamos al Fondo Especial de Compensación de Intereses (FEI)	-	(27,744)	(27,744)
25% Administración Fondo Especial de Compensación de Intereses (FEI)	-	(32,169,928)	(32,169,928)
50%, 25% y 12.5% de retención al Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA)	-	(21,525,696)	(21,525,696)
25% y 12.5% de retención al Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA)	-	(22,198,302)	(22,198,302)
50%, 25% 12.5% de retención Fondo Especial de Compensación de Intereses (FEI)	-	(11,564,374)	(11,564,374)
50% de retención al Tesoro Nacional	-	(87,464,022)	(87,464,022)
Déficit del año	-	(3,371,279)	(3,371,279)
Superávit no transferido (Reserva técnica)	-	(1,554,370)	(1,554,370)
Otros documentos	-	3,292	3,292
Ajustes por ingresos de períodos anteriores	-	68,004	68,004
Ajuste a la reserva técnica	1,554,370	-	1,554,370
Saldo al 31 de diciembre de 2014	31,513,967	24,384,725	55,898,692
Aportes recibidos por retenciones Fondo Especial de Compensación de Intereses (FEI)	-	203,813,724	203,813,724
Alcances	-	1,863,783	1,863,783
Distribución de alcances 50%, 25% o 12.5% Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA)	-	(504,120)	(504,120)
Distribución de alcances 50%, 25% o 20% Fondo Especial de Compensación de Intereses (FEI)	-	(634,276)	(634,276)
Distribución de alcances 12.5% Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA)	-	(135,892)	(135,892)
Distribución de alcances 5% Instituto de Seguro Agropecuario (ISA)	-	(12,943)	(12,943)
Distribución de alcances 50% Tesoro Nacional de Panamá	-	(1,126,294)	(1,126,294)
Reclamos al Fondo Especial de Compensación de Intereses (FEI)	-	(293,764)	(293,764)
25% y 20% de retención Fondo Especial de Compensación de Intereses (FEI)	-	(44,565,883)	(44,565,883)
50%, 25% y 12.5% de retención al Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA)	-	(25,481,636)	(25,481,636)
12.5% de retención al Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA)	-	(25,483,599)	(25,483,599)
5% de retención Instituto de Seguro Agropecuario (ISA)	-	(6,396,490)	(6,396,490)
50% de retención al Tesoro Nacional de Panamá	-	(101,936,949)	(101,936,949)
Déficit del año	-	(7,440,936)	(7,440,936)
Superávit no transferido (Reserva técnica)	-	(4,095,357)	(4,095,357)
Otros documentos	-	554,639	554,639
Ajustes por ingresos de períodos anteriores	-	1,494,966	1,494,966
Ajuste a la reserva técnica	4,095,357	-	4,095,357
Saldo al 31 de diciembre de 2015	35,609,324	14,003,698	49,613,022

Las notas en las páginas 5 a la 11 son parte integral de estos estados financieros.

Fondo Especial de Compensación de Intereses (FEI)

Estado de Flujos de Efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015

(Cifras en Balboas)

	Nota	2015	2014
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		(7,440,937)	(3,371,279)
Déficit del año			
Ajuste provisto para conciliar el resultado del período y el efectivo neto provisto (utilizado) en las actividades de operación:			
Reserva técnica	4,095,357	1,554,370	
Cambios netos en activos y pasivos de operación:			
Depósitos a plazo en bancos con vencimientos a tres meses o menos		-	(2,000,000)
Disminución en préstamos por cobrar	7,211,109	9,010,184	
Disminución en intereses por cobrar	16,343	51,842	
Disminución en cuentas por cobrar, otras	6,137	297,344	
Disminución en cobranzas dudosas	6,879		
Aumento en inmuebles maquinaria y equipos		(39)	
Aumento (disminución) en cuenta por pagar	3,088,352	(11,323,630)	
Aumento en la reserva técnica	<u>(4,095,357)</u>	<u>(1,554,370)</u>	
Efectivo neto proveniente de (utilizado en) las actividades de operación		2,887,844	(7,335,539)
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:			
Aportes recibidos por retenciones Fondo Especial de Compensación de Intereses (FEI)	203,813,724	174,901,494	
Alcances	1,863,783	931,430	
Distribución de alcances 50%, 25% o 12.5% Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA)	(504,120)	(255,921)	
Distribución de alcances 50%, 25% 20%, o Fondo Especial de Compensación de Intereses (FEI)	(634,276)	(333,477)	
Distribución de alcances 12.5% Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA)	(135,892)	(74,568)	
Distribución de alcances 5% Instituto de Seguro Agropecuario (ISA)	(12,943)	-	
Distribución de alcances 50% Tesoro Nacional de Panamá	(1,126,294)	(563,894)	
Reclamos al Fondo Especial de Compensación de Intereses (FEI)	(293,764)	(27,744)	
50%, 25% o 20 % Administración Fondo Especial de Compensación de Intereses (FEI)	(44,565,883)	(43,734,302)	
50%, 25% o 12.5% de retención al Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA)	(25,481,636)	(21,525,696)	
12.5% de retención al Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA)	(25,483,599)	(22,198,302)	
5% de retención Instituto de Seguro Agropecuario (ISA)	(6,396,490)	-	
50% de retención al Tesoro Nacional	(101,936,949)	(87,464,022)	
Otros documentos	554,639	3,292	
Ajustes por ingresos de períodos anteriores	<u>1,494,966</u>	<u>68,004</u>	
Efectivo neto proveniente de (utilizado en) las actividades de financiamiento		1,155,266	(273,706)
Aumento neto del efectivo y equivalente de efectivo	4,043,110	(7,609,245)	
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año	<u>21,723,988</u>	<u>29,333,233</u>	
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año	<u>3</u> <u>25,767,098</u>	<u>21,723,988</u>	

Las notas en las páginas 5 a la 11 son parte integral de estos estados financieros.

Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECL)

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015
(Cifras en Balboas)

1. Organización y operaciones

El Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECL), el cual denominamos (el "Fondo"), bajo la administración de la Superintendencia de Bancos de Panamá, fue creado por la Ley No. 20 de 9 de julio de 1980, y regulado por la Ley No. 4 del 17 de mayo de 1994, modificado según Ley No. 49 del 18 de septiembre del 2009, Ley No. 110 del 26 de noviembre de 2013 y Ley No. 15 del 21 de abril de 2015, por la cual se establece el sistema de subsidio al sector agropecuario y se toman otras medidas.

Algunos de sus principales fines son:

- Dictar las medidas para la ejecución de la presente ley y sus disposiciones reglamentarias.
- Ordenar la constitución de las reservas técnicas que se requiera, que podrán mantenerse en depósitos en el Banco Nacional de Panamá.
- Concertar los préstamos al Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) y Cooperativas Agropecuarias (IPACOOP) a que se refiere la presente ley y las disposiciones reglamentarias.
- Imponer las sanciones, fijar el monto específico del descuento y reembolso que establece la ley.

La Ley No.49 del 18 de septiembre de 2009, establece que de los aportes que recibe el Fondo, el cincuenta por ciento (50%) de estas sumas ingresará al Tesoro Nacional para el pago de los tramos preferenciales que contemplan los préstamos hipotecarios preferenciales a que se refiere el Artículo 3 de la Ley No.29 de 2008; el veinticinco por ciento (25%) se remitirá al Banco de Desarrollo Agropecuario y el veinticinco por ciento (25%) restante al Fondo que administra la Superintendencia de Bancos de Panamá.

De acuerdo a la modificación mediante el Artículo 1 de la Ley 110 de 26 de noviembre de 2013, el doce punto cinco por ciento (12.5%) se remitirá al Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA), doce punto cinco por ciento (12.5%) al Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) y el veinticinco por ciento (25%) restante al Fondo que administrará la Superintendencia de Bancos de Panamá. En adición, el excedente de cada ejercicio fiscal del Fondo después de constituidas las reservas técnicas, se destina, en calidad de préstamo, el 75% al Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA) y 25% a la Cooperativa de Crédito Agropecuario (FECICOOP), al 1% de interés anual, sin embargo, de acuerdo a la Ley No.49 de 2009 al final de cada semestre, si dichos fondos no han sido destinados en préstamos, deben ser transferidos al Tesoro Nacional dentro de los 10 días del mes siguiente al semestre vencido.

La Ley No. 15 del 21 de abril de 2015, cual reforma artículos de la Ley 4 de 1994, que establece el sistema de intereses preferenciales al sector agropecuario, y adopta otras disposiciones.

Artículo 1: el cual establece que monto máximo por ciclo productivo es quinientos mil balboas (B/.500,000).

Artículo 2: establece que a partir de la vigencia de esta Ley, se remitirá el cinco por ciento (5%) de la suma ingresada al Instituto de Seguro Agropecuario y el veinte por ciento (20%) al Fondo que administrará la Superintendencia de Bancos de Panamá.

Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECl)

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015

(Cifras en Balboas)

Artículo 3: establece que las actividades de Piscicultura, Agroindustria de Exportación y Pesca Artesanal, califican para recibir el descuento en la tasa de intereses a que se refiere el artículo 1.

Artículo 4: establece que las infracciones a la presente Ley serán sancionadas con multas que oscilaran entre los cinco mil balboas (B/.5,000) y veinticinco mil balboas (B/.25,000).

Artículo 5: establece que para los efectos de la Ley y sus disposiciones reglamentarias se entenderán por préstamos personales y préstamos comerciales, los destinados a sectores distintos del agropecuario, industria y vivienda

Las oficinas del Fondo administrado por la Superintendencia de Bancos se encuentran ubicadas en la Avenida Samuel Lewis, Torre Banistmo, plaza Canaima, piso 9.

Estos estados financieros fueron aprobados para su emisión por la Administración del Fondo el 18 de febrero de 2016.

2. Políticas de contabilidad más significativas

Base de presentación

Las principales políticas de contabilidad establecidas y adoptadas por la Administración del Fondo para la preparación de estos estados financieros se basan en las Normas de Contabilidad Gubernamental (N°1 a la N°27) emitidas por la Dirección Nacional de Contabilidad de la Contraloría General de la República de Panamá, las cuales fueron aprobadas mediante Decreto N°234 del 22 de diciembre de 1997.

Unidad monetaria

Los estados financieros están expresados en Balboas (B/.), la unidad monetaria de la República de Panamá, la cual está a la par y es de libre cambio con el Dólar (USD) de los Estados Unidos de América.

Uso de estimaciones

La preparación de estados financieros de conformidad con Normas de Contabilidad Gubernamental emitidas por la Contraloría General de la República de Panamá, requiere que la administración efectúe estimaciones y supuestos que afectan la manifestación de sus activos, pasivos y patrimonio a la fecha de los estados financieros; así como la manifestación de sus ingresos y gastos durante el período reportado. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECL)

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015
(Cifras en Balboas)

Efectivo y equivalente de efectivo

Para propósito del estado de flujo de efectivo, el Fondo considera efectivo y equivalente de efectivo, el efectivo y los depósitos a la vista con vencimiento original de tres meses o menos, inversiones en depósitos a plazo fijo en el Banco Nacional de Panamá con vencimientos originales no mayor de un año; tal y como lo establece el Artículo 4, literal 2 de la Ley 4 del 17 de mayo de 1994: "Ordenar la constitución de las reservas técnicas que se requieran, que podrán mantenerse en depósitos a plazo fijo en el Banco Nacional de Panamá"

Préstamos e interés por cobrar

Los préstamos por cobrar concedidos se presentan a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses por cobrar sobre los préstamos se calculan en base al valor principal pendiente de cobro una tasa de interés anual del uno por ciento (1%), tal como lo establece el parágrafo 1 del Artículo 2 de la Ley 4 de 1994. Dichos intereses se contabilizan como ingresos, bajo el método de devengado.

Reconocimiento del ingreso

Los ingresos son registrados de acuerdo a las Normas de Contabilidad Gubernamental NCG No.1, la cual establece que los ingresos se deben reconocer, contabilizar y registrar bajo el método de devengado.

Los principales ingresos del Fondo se obtienen a través de las tasas y derechos establecidas por Ley, por intereses ganados sobre cuentas y depósitos bancarios y otros ingresos no tributarios.

Aportes recibidos por retenciones del Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECL)

Los aportes recibidos por retenciones del Fondo, son reconocidos cuando se reciben y se presentan como parte del estado de patrimonio. Estos aportes corresponden al 20% de la retención del 1% que establece la Ley sobre los préstamos personales y comerciales mayores a B/.5,000.

Reserva Técnica

La Administración del Fondo ha establecido una reserva técnica en el patrimonio, cuyo objetivo es contrarrestar cualquiera diferencia entre los ingresos y los egresos que afecten el desenvolvimiento expedito del Fondo durante el siguiente ejercicio fiscal, así como asegurar los gastos administrativos de supervisión y evaluación.

La misma es establecida en base a un análisis realizado por la Administración del Fondo. Los aumentos o disminuciones se harán de acuerdo a los excedentes semestrales y con el aval del Superintendente y de la Administración del Fondo.

Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECL)

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015
(Cifras en Balboas)

3. Depósitos en banco

Los depósitos en banco se presentan así:

	2015	2014
Depósito a la vista en banco local:		
Banco Nacional de Panamá	25,767,098	21,723,988
Depósitos a plazo fijo en banco local:		
Banco Nacional de Panamá	<u>27,000,000</u>	<u>27,000,000</u>
Total de efectivo y depósitos en banco	52,767,098	48,723,988
Menos depósitos a plazo fijo con vencimientos mayores a tres meses	<u>27,000,000</u>	<u>27,000,000</u>
Efectivo y equivalente de efectivo para propósito del estado de flujo de efectivo	<u>25,767,098</u>	<u>21,723,988</u>

Los depósitos a plazo fijo, devengan una tasa de interés mensual de 0.06% y mantienen fecha de vencimiento entre el 1 de enero de 2016 y el 10 de julio de 2016 (31 de diciembre de 2014: Los depósitos a plazo devengaban un interés mensual entre 0.04% y 0.06% y mantenía fecha de vencimiento entre el 1 de enero de 2015 y el 20 de julio de 2015).

4. Préstamos por cobrar

A continuación se presenta el detalle de los préstamos otorgados al Banco de Desarrollo Agropecuario convenio (BDA) y Cooperativa de Crédito Agropecuario convenio (FECICOOP).

	2015	2014
Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA)	9,761,419	16,586,374
Cooperativa de Crédito Agropecuario (FECICOOP)	<u>3,173,378</u>	<u>3,559,531</u>
	<u>12,934,797</u>	<u>20,145,905</u>

Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI)

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015
(Cifras en Balboas)

Los vencimientos de las amortizaciones de los préstamos por cobrar se han determinado de acuerdo al plan de pago establecido por el Banco de Desarrollo Agropecuario convenio (BDA) y de la Cooperativa de Crédito Agropecuario convenio (FECICOOP). El vencimiento anual de dichos préstamos se detalla a continuación:

31 de diciembre de 2015:

<u>Año de vencimiento</u>	Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA)	Cooperativa de Crédito Agropecuario (FECICOOP)	<u>Total</u>
2015	-	31,250	31,250
2016	3,018,631	842,990	3,861,621
2017	2,235,292	427,755	2,663,047
2018	1,160,912	755,481	1,916,393
2019	798,336	342,144	1,140,480
2020	1,283,890	277,833	1,561,723
2021	1,264,357	495,926	1,760,283
	<u>9,761,418</u>	<u>3,173,379</u>	<u>12,934,797</u>

31 de diciembre de 2014:

<u>Año de vencimiento</u>	Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA)	Cooperativa de Crédito Agropecuario (FECICOOP)	<u>Total</u>
2015	607,837	62,500	670,337
2016	6,561,769	842,990	7,404,759
2017	3,871,332	570,340	4,441,672
2018	1,582,365	902,000	2,484,365
2019	1,026,434	380,160	1,406,594
2020	1,557,339	305,617	1,862,956
2021	1,379,298	495,924	1,875,222
	<u>16,586,374</u>	<u>3,559,531</u>	<u>20,145,905</u>

Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI)

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015
(Cifras en Balboas)

5. Intereses por cobrar

Los intereses por cobrar corresponden a los préstamos concedidos al Banco de Desarrollo Agropecuario convenio (BDA-CBN), Cooperativa de Crédito Agropecuario convenio (FECI-COOP) y sobre los depósitos a plazos fijos mantenidos en el Banco Nacional de Panamá.

A continuación se detalla los intereses por cobrar que mantiene el Fondo:

	2015	2014
Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA)	23,727	38,308
Cooperativa de Crédito Agropecuario (FECICOOP)	5,711	7,904
Depósitos a plazo fijo - Banco Nacional	9,452	9,021
	<u>38,890</u>	<u>55,233</u>

6. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar corresponden a compromisos por pagar al Tesoro Nacional (50%), al Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA) (12.5%), Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) (12.5%), Instituto de Seguro Agropecuario (ISA) (5%) en concepto de retenciones recibidas en base a lo que indica la Ley No. 4 del 17 de mayo de 1994 y sus respectivas modificaciones. Igualmente incluye los alcances por retenciones.

El detalle de las cuentas por pagar se presenta a continuación:

	2015	2014
Retenciones por pagar 50% - Tesoro Nacional	9,504,426	7,816,059
Retenciones por pagar 12.5% - Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA)	2,443,433	2,012,388
Retenciones por pagar 12.5% - Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA)	2,311,204	1,935,748
Retenciones por pagar 5% - Instituto de Seguro Agropecuario (ISA)	<u>907,351</u>	-
	<u>15,166,414</u>	<u>11,764,195</u>

Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECL)

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015
(Cifras en Balboas)

7. Otras cuentas por pagar diversas

Las otras cuentas por pagar diversas corresponden a reclamos por pagar por retención indebida y descuentos, presentados por los bancos privados, oficiales e instituciones financieras que reportan el pago del FECL.

	2015	2014
Subsidios por pagar bancos privados y oficiales	937,462	1,249,585
Reclamos por pagar y alcances	34,482	36,226
	<u>971,944</u>	<u>1,285,811</u>

8. Reserva técnica

La reserva técnica muestra un saldo de B/.35,609,324 (2014: B/.31,513,967), según lo establecido en la Ley No.4 del 17 de mayo de 1994. Después de constituida la reserva técnica necesaria, sobre el excedente de cada ejercicio fiscal del Fondo se destinará a préstamos al uno por ciento (1%) de intereses anual en la proporción del 75% al Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) y 25% a las Cooperativa de Crédito Agropecuario (FECICOOP), según los términos y condiciones que estas entidades acuerdan con la Superintendencia de Bancos.

9. Gastos de administración

El 14 de octubre de 1999 se firmó el Convenio de Administración entre la Superintendencia de Bancos de Panamá y el Fondo, con el propósito de que la Superintendencia de Bancos de Panamá brinde servicios de administración que incluyen entre otros aspectos: proveer personal para ejecución de las operaciones del Programa FECL y para practicar las auditorías, inspecciones y análisis de entidades financieras y bancarias; proveer local, mobiliario y equipo, útiles y materiales, agua, electricidad y teléfono; recibir y depositar fondos provenientes del FECL, así como también, hacer los pagos por conceptos de reembolsos y compensaciones sobre el mismo y elaborar un presupuesto anual de gastos de operaciones del FECL.

A partir del año 2012, la administración del fondo, registra en su totalidad los gastos incurridos por los servicios mencionados en el párrafo anterior al momento en que se facturan.